



EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DECIDIÓ HACE TIEMPO QUE LOS MUSEOS DE ART NATURA NO ABRIRÍAN

Sin desvelar cuales sean los propósitos del Alcalde, éste dijo ayer en el Pleno Municipal que las obras para Art Natura “podrán ser reutilizadas al 100 % ó al 99 %” si Art Natura no abre el día 19

Desde que Art Natura empezó a denunciar en la Comisión de Seguimiento los sobrecostos y los retrasos en las obras, este proyecto se ha venido boicoteando por alguien. Finalmente se dieron órdenes para que no se hiciera ninguna de las obras legalmente exigibles para el llamado “museo de las Gemas”, ni las que fija el Proyecto básico para el Museo de Ciencias de la Vida, ni para el Museo de Ciencias de la Tierra.

Por eso el Ayuntamiento ha dado por acabadas las obras para el museo de las gemas sin poner la cámara acorazada, ni puertas blindadas en sus tres accesos principales, o puertas de seguridad en sus seis accesos auxiliares y de emergencia, ni rejas, ni tornos, etc. y son de cartón-yeso las paredes que separan el museo en sí de la zona de tiendas y cafeterías, que es de uso público. Así, cuando se desvele lo que el Ayuntamiento ya tenga decidido, “no habrá de tocarse nada, se aprovechará al 100 %”.

Con esta maniobra se impediría que Art Natura Málaga pudiera abrir, se mostraría como culpable a la concesionaria, y se la coaccionaría, para que renunciara a sus derechos, mediante esta pinza que por un lado le exige abrir y por otro se lo impide, a lo que seguiría la maniobra de demandar el Ayuntamiento a la concesionaria “porque, al no abrir, ha incumplido el contrato”. Y finalmente “alguien” acudiría a “salvar a Málaga” con otro proyecto que ya estaría preparado para ganar un concurso (que otros tardarían mucho en elaborar) o bien para contratarle directamente.

El Ayuntamiento tomó el Acuerdo de 16 de septiembre 2011, dando un “ultimátum” a Art Natura Málaga para que abriera los museos antes del 19 de enero próximo, algo que saben que es de imposible cumplimiento, porque ni se ha entregado el conjunto edificatorio que reiteradamente exige el contrato, ni la parte menor con la que pretende “la entrega material y formal... para el fin al que se destina”, cumple la legalidad.

Para que La Junta de Gobierno Local pudiera eludir cualquier responsabilidad por ese acuerdo injusto y contrario a derecho, se añadió la coletilla de que las obras “han sido terminadas según el proyecto aprobado”. De esta forma, si se exigiesen responsabilidades, sacarían después un plano (no el aprobado por Art Natura) en el que no figurarían ni puertas, ni rejas, ni tornos, ni paredes macizas, etc. y se presentaría como una omisión sin mala fe, o un criterio personal, del arquitecto municipal. Y las autoridades presentes en esa Junta de Gobierno lo aprobaron por unanimidad, sin más averiguaciones.

Después de que la Junta de Gobierno aprobara el Acuerdo citado, Art Natura Málaga consiguió que entraran en los edificios un perito judicial arquitecto y un notario, que constataron las graves carencias antes relacionadas, tomaron fotos y levantaron Acta notarial y Dictamen pericial demostrativos de todo ello. Seguidamente pudieron hacerlo también los presidentes y representantes de las instituciones malagueñas presentes en el



Consejo Asesor de Art Natura Málaga, que emitieron un comunicado denunciando las anomalías.

A todo ello quiso sumar Art Natura el Acta de la preceptiva Inspección Policial para locales de guarda de altos valores, lo solicitó a la Subdelegación del Gobierno y el día 1 de este mes se personaron en Tabacalera los inspectores de policía, pero no pudieron acceder a los edificios porque el Ayuntamiento había retirado las llaves al empleado que hasta entonces las guardaba. Es de suponer que a sabiendas de que, si se realizaba esa inspección, debería informarse negativamente, pues esos edificios no reúnen las condiciones que exige el B.O.E. para guardar los más de 250.000 quilates de gemas, y otros muchos valores, que habrían de contener y exhibir.

Art Natura Málaga ha cumplido rigurosamente su parte del contrato, y ha solicitado la resolución del mismo por el reiterado incumplimiento del Ayuntamiento, acudiendo a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, que en su día fallarán en justicia. Pero todo el mundo sabe que los tiempos son diferentes y las sentencias pueden tardar años en dictarse, y mientras el Ayuntamiento maniobre. Aún así, Art Natura seguirá esta vía hasta que haya sentencia. Y a partir de esta fecha abrirá sus archivos a quienes estén interesados.

Departamento de Comunicación Art Natura Málaga
Telf. 952 33 77 00 www.art-natura.es . info@art-natura.es